EXPTE. D- 4311 /17-18

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara:

Su más profunda preocupación ante los despidos de los trabajadores del **Programa Federal Incluir Salud -ex PROFE-** realizados por el **Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires** solicitando al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para revertir dichos despidos.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profunda preocupación ante los despidos de los trabajadores del **Programa Federal Incluir Salud -ex PROFE-** realizados por el **Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires** solicitando al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para revertir dichos despidos.-

Público es sabido, mediante los medios de comunicación digitales de alcance nacional, el despido de estos 260 trabajadores del programa "Incluir Salud", que incluyó además la renuncia del director Sergio Tomasini, argumentando "no quiero cargar con 300 despidos en mis espaldas".-

Según informaciones estimadas de las que podemos dar cuenta el programa de alcance federal hoy en la órbita de la provincia dejaría sin atención unos 289000 afiliados que son quienes perciben pensiones no contributivas y no tienen obra social.-

Incluir Salud es un Programa de naturaleza federal, que tiene por misión brindar cobertura médico integral a los afiliados residentes en todo el territorio nacional. Con el fin de cumplir dicho objetivo, el Ministerio de Salud de La Nación, encomienda a cada una de las

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

provincias la atención médica integral de los afiliados al Programa, a través de la celebración de convenios prestacionales. De ese modo, asegura el cumplimiento de las políticas de promoción, prevención y recuperación de la salud y el ejercicio del derecho de los afiliados a gozar de las prestaciones médicas conforme lo establecido en el Programa Médico Obligatorio (PMO) y otras leyes nacionales.-

Incluir Salud es programa de prestaciones médicas con una cobertura explícita definida.-

El Programa Federal Incluir Salud es un sistema de aseguramiento público de salud que garantiza el acceso a los servicios de salud a madres de siete o más hijos, personas con discapacidad y adultos mayores de 70 años titulares de pensiones no contributivas (PNC), generando condiciones de equidad para el ejercicio del derecho a Ja salud en todo el territorio nacional a través de los gobiernos de las 24 jurisdicciones. "Incluir Salud" asiste a las provincias con los costos incrementales para:

A. Ayudar a garantizar a los titulares el acceso a los medicamentos del Plan Médico Obligatorio y a los de alto costo, como por ejemplo los medicamentos biológicos y oncológicos.-

B. Facilitar la incorporación a dispositivos de rehabilitación e inclusión.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

C. Brindar tratamiento dialítico crónico (hemodiálisis) y realizar trasplantes.-

D. El desarrollo de actividades de promoción y prevención en el ámbito comunitario.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.